



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y  
TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

Código: DC.CM.02

Versión: 1

Fecha: 08/07/2020

## Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales

---

BOGOTÁ D.C,

2020



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y  
TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES


Código: DC.CM.02

Versión: 1

Fecha: 08/07/2020

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	3
2.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS:.....	3
3. MARCO LEGAL.....	4
4. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	4
5. DEFINICIONES .....	5
6. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES...	6
7. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS.....	7
8. DEBERES DE ASOCIACIÓN ACONIÑO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	9
9. AUTORIZACIÓN Y AVISO DE PRIVACIDAD .....	10
9.1 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR .....	10
9.2 MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN .....	10
9.3 AVISO DE PRIVACIDAD: .....	11
10. TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	11
10.1 RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	11
10.2 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	12
11. TRANSFERENCIA Y TRASMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS PERSONALES.....	13
11.1 TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.....	13
11.2 TRASMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS .....	13
12. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA – DERECHO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN .....	14
13. VIGENCIA.....	15

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, a su decreto reglamentario 1377 de 2013 así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen y en calidad de responsable del tratamiento de los datos de sus clientes, proveedores y colaboradores, la Asociación Centro De Atención Para Niños Con Trastornos Sensoriomotores ACONIÑO, pone a disposición la siguiente Política de Protección y Tratamiento de datos personales como garantía de custodia y responsabilidad de información que sea necesaria recolectar o manipular en el ejercicio de su actividad económica.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS CON TRASTORNOS SENSORIOMOTORES ACONIÑO

NIT: 800.175.839-5

DIRECCIÓN: CALLE 127 B # 45-28, Bogotá D.C

CORREO ELECTRÓNICO: [apoyoinclusion@aconino.com](mailto:apoyoinclusion@aconino.com) / [aaconino@hotmail.com](mailto:aaconino@hotmail.com)

PÁGINA WEB: [www.aconino.org](http://www.aconino.org)


TELÉFONO: 6508473 / 2900521

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS:

Somos una entidad sin ánimo de lucro creada en 1990, con el propósito de apoyar a las familias con niños en condición de discapacidad de 0 y 18 años, brindando un servicio de atención integral basado en el modelo de práctica contemporáneo de Neurodesarrollo NDT, que contempla diagnósticos tales como Parálisis Cerebral, Retraso en el Desarrollo Psicomotor, Hipotonía entre otros.

Son nuestros programas:

- Atención temprana de 0 a 3 años
- Atención a niños y jóvenes de 3 a 18 años
- Protocolo Intensivo Pediasuit
- Apoyo a dificultades en el aprendizaje

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

### 3. MARCO LEGAL

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con la legislación colombiana vigente y cada una de las disposiciones que establecen el derecho constitucional y legal en materia de obtención, registro, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data de los pacientes, empleados, clientes y proveedores y en general de toda persona natural titular de los datos personales.

Los lineamientos de esta política se basan en el cumplimiento de:

- a) Constitución Política de Colombia, artículo 15
- b) Ley 1266 de 2008
- c) Ley Estatutaria 1581 de 2012
- d) Decreto Reglamentario 1727 de 2009
- e) Decreto 2952 de 2010 que reglamentó los Artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008
- f) Decreto 886 que reglamentó el Artículo 25 de la Ley 1582 de 2012
- g) Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- h) Decreto 1074 de 2015

Así mismo como Institución Prestadora de Servicios de Salud tiene en cuenta para el diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas y para el tratamiento los datos personales contenido en estas, lo siguiente:

- a) Ley 23 de 1981
- b) Resolución 1995 de 1999
- c) Ley 80 de 1989 en cuanto a los aspectos archivísticos contemplados los encargados del tratamiento de los datos personales deben cumplir estrictamente con las disposiciones que en esta materia determina la Ley

### 4. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

ACONIÑO, como responsable de la información, decide dentro de los deberes legales el diseño y aplicación de una Política que responda a la necesidad de garantizar la protección de los derechos que puedan ser vulnerados por no realizar el ejercicio de custodia y protección de la información, por tanto, se considera crear estrategias que regulen la recolección, tratamiento y circulación de aquella información susceptible de ser protegida y que se encuentre contenida en los archivos o bases de datos de la Asociación.

Por tanto, en la relevancia que representan sus objetivos institucionales, de calidad y valores corporativos ACONIÑO promueve y responde a el uso de los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, de esta manera cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: DC.CM.02

Versión: 1

Fecha: 08/07/2020

### 5. DEFINICIONES

- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por la responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para su Titular.
- **DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que o estén sometidas a reserva.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del Titular de la información (ejemplo: dato financiero y crediticio).
- **DATOS DE MENORES DE EDAD:** Se entiende por Datos de Menores de Edad, los datos personales de las niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad). Estos datos podrán ser tratados en la medida en que dicho tratamiento responda y respete el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales, para lo cual el representante legal del menor de edad, (quien ejerza la patria potestad), otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.
- **DATOS INDISPENSABLES:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de prestación de servicios de la institución, Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares.
- **DATOS SENSIBLES:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías. Igualmente hacen parte de esta categoría los datos biométricos, a la vida sexual y los relativos a la salud.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: DC.CM.02

Versión: 1


Fecha: 08/07/2020

- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **HABEAS DATA:** Es el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **TRANSMISIÓN:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 6. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ASOCIACIÓN ACONIÑO actuará en toda recopilación, manejo o supresión de datos personales aplicando los siguientes principios:

- 6.1 PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** En materia de tratamiento de datos personales la institución se sujeta a lo establecido por la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 6.2 PRINCIPIO DE FINALIDAD:** Corresponde a Asociación Aconiño, informar de manera concreta, precisa y previa al Titular la finalidad del tratamiento dado a los datos personales, la cual debe ser legítima de acuerdo con la Constitución y la ley.
- 6.3 PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 6.4 PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 6.5 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. En virtud de este

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

principio, ASOCIACIÓN ACONIÑO, deberá ofrecer como mínimo la siguiente información al Titular:

- a) El propósito del procesamiento de los datos personales.
- b) A quien se podrán revelar los datos.
- c) Cómo el Titular puede ejercer cualquier derecho que le otorgue la legislación sobre
- d) protección de datos.
- e) Toda otra información necesaria para el justo procesamiento de los datos.

**6.6 PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

**6.7 PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento por ASOCIACIÓN ACONIÑO se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**6.8 PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## **7. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS**

Los Titulares de los datos de carácter personal contenidos en las bases de datos en poder de ASOCIACIÓN ACONIÑO, tienen los derechos descritos a continuación en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

El ejercicio del Habeas Data expresado en estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del Titular de los datos personales, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

**DERECHO DE ACCESO:** Este derecho comprende la facultad del Titular de los datos a tener acceso gratuito y de obtener toda la información respecto a sus propios datos personales, sean parciales o completos y del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento y la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales.

**DERECHO DE ACTUALIZACIÓN:** El Titular tiene el derecho de realizar actualizaciones de sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN:** El Titular de los datos personales tiene la facultad de solicitar la rectificación de los datos que resulten inexactos, incompletos o inexistentes.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y  
TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

Código: DC.CM.02

Versión: 1

Fecha: 08/07/2020

**DERECHO DE CANCELACIÓN:** El Titular de los datos tiene el derecho de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

**DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO:** El Titular de los datos personales tiene derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a **ASOCIACIÓN ACONIÑO** para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

**DERECHO DE OPOSICIÓN:** Comprende la facultad del Titular de los datos de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular.

**DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS O A EJERCER ACCIONES:** El Titular de los datos personales tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio o ante la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes para la protección de sus datos. Previo a ello deberá haber agotado el ejercicio de su derecho frente a **ASOCIACIÓN ACONIÑO** conforme a la Ley 1581 de 2012.

**DERECHO A OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:** En desarrollo del principio del consentimiento informado el Titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales.

De manera excepcional esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- a) Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- c) En casos de emergencia médica o sanitaria.
- d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.
- f) En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del Titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

**DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.





## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: DC.CM.02

Versión: 1

Fecha: 08/07/2020

Es tarea del Estado y de las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

Son personas facultadas para ejercer sus derechos las siguientes:

Titular: quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.


Representante y/o apoderado del Titular: previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Por estipulación a favor de otro o para otro.

Por causa del fallecimiento del Titular de los datos personales (causahabiente).

### **8. DEBERES DE ASOCIACIÓN ACONIÑO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
7. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
8. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
9. Aconiño hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
10. Solicitar a sus colaboradores y proveedores, los datos personales y datos personales sensibles necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

11. Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles.

## 9. AUTORIZACIÓN Y AVISO DE PRIVACIDAD

### 9.1 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

La recolección, almacenamiento, tratamiento, circulación, divulgación y supresión de datos personales por parte de **ASOCIACIÓN ACONIÑO**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos adoptados por ASOCIACIÓN ACONIÑO. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.


La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales:

- a) Quién recopila su información personal (Responsable o Encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Con qué finalidad se capturan los datos.
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- e) Informa al Titular que por que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a autorizar su tratamiento.

### 9.2 MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

La autorización para el tratamiento de los datos personales será otorgada por: El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.

Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. Otro para el cual el Titular hubiere estipulado.

### 9.3 AVISO DE PRIVACIDAD:

ASOCIACIÓN ACONIÑO informará al Titular para el tratamiento de sus datos personales en el momento de la recolección de los mismos la existencia de la presente política, la forma de acceder a la misma y las características del tratamiento que pretende dar a sus datos personales.

Así mismo el aviso de privacidad estará disponible en la página web de la Asociación [www.aconino.org](http://www.aconino.org) para su consulta.

### 9.4 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD:

EL Aviso de Privacidad deberá contener como mínimo la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos que le asisten al Titular.
- Los mecanismos generales dispuestos por **ASOCIACIÓN ACONIÑO** para que el Titular conozca y acceda a la política de tratamiento de la información y a las modificaciones o cambios de fondo que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.

## 10. TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 10.1 RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES


Los datos y autorizaciones de tratamiento de los mismos se recolectarán por cualquiera de estos medios: telefónicamente, por escrito o por medios electrónicos.

Se encuentra habilitado en la página web [www.aconino.org](http://www.aconino.org) y en la aplicación aconinoapp, la posibilidad de captura de datos personales, los cuáles tienen por objeto dar respuesta a las inquietudes presentadas a través de estos medios.

Otros medios de recolección de información son:

- **Sistema de información**

Reposa en las bases de datos del sistema de información clínico/administrativo Medifolios, lo correspondiente a datos obtenidos en la historia clínica e información de

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

pacientes, cuyo proveedor cumple con los parámetros de seguridad de la información requeridos para el manejo de este tipo de datos.

- **Cámaras de seguridad**

ASOCIACIÓN ACONIÑO utiliza cámaras de video de vigilancia instalados en diferentes lugares tanto en el interior como exterior de sus sedes.

La Asociación informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier autoridad y organización con sujeción a las normas aplicables.

En cualquier caso, el uso de sistemas de videovigilancia será respetuoso, protegiendo el derecho a la intimidad de las personas.

Las imágenes serán conservadas por el tiempo necesario de acuerdo a la finalidad para la que se recolectan.

- **Recolección de datos fotográficos y audiovisuales**


ASOCIACIÓN ACONIÑO podrá hacer uso de material de entrevistas, fotografías, videos, grabaciones o cualquier otro material audiovisual de usuarios y/o cuidadores siempre y cuando exista autorización expresa por parte de los titulares.

## 10.2 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos recaudados y las autorizaciones serán almacenados en las bases de datos y permanecerán bajo su custodia en condiciones de idoneidad, confidencialidad y seguridad generalmente admitidas.

Sólo el personal autorizado por **ASOCIACIÓN ACONIÑO** o el Encargado del Tratamiento, podrá acceder a estas Bases de datos. Se observarán los protocolos de acceso y seguridad que se consideran estándar en estas actividades para evitar la vulneración o manipulación de la información recopilada.

El tratamiento de los datos personales de pacientes, empleados, clientes y proveedores o de cualquier persona con la cual **ASOCIACIÓN ACONIÑO** tuviere establecida o estableciera una relación permanente u ocasional, lo realizará en el marco regulatorio

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En todo caso los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- *Obtener información de apoyo al diagnóstico y tratamiento de los usuarios.*
- *Informar sobre cambios u oferta de nuevos servicios en la institución.*
- *Evaluar la calidad del servicio.*
- *Convocar a la participación en eventos y actividades organizadas por la Asociación.*
- *Convocar a eventos y redes que favorezcan las donaciones.*
- *Ofertar cursos de entrenamiento para profesionales.*
- *Identificar el perfil sociodemográfico como base para la orientación y desarrollo de actividades hacia la promoción de una buena salud en los trabajadores.*
- *Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con clientes y proveedores y cualquier otra persona natural con quien tengamos relación comercial.*

## **11. TRANSFERENCIA Y TRASMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS PERSONALES**


### **11.1 TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES**

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será imprescindible contar con la autorización del Titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es premisa y presupuesto necesario de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a responsables del tratamiento ubicados en otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del Titular que permita transmitir sus datos personales.

### **11.2 TRASMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS**

Cuando el Responsable del tratamiento desee enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá mediante cláusulas contractuales o a través de un contrato de transmisión de datos personales estipular lo siguiente:

- a) Los alcances del tratamiento.
- b) Las actividades que el Encargado realizará en nombre del Responsable del Tratamiento.
- c) Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular de los datos y el Responsable del tratamiento.
- d) La obligación del Encargado de dar cumplimiento a las obligaciones del responsable observando la presente política.
- e) El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y la presente política.

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

- f) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.

## 12. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA – DERECHO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

**12.1 DERECHO DE ACCESO:** El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

**ASOCIACIÓN ACONIÑO** garantizará el derecho de acceso cuando previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante se ponga a disposición de éste de manera gratuita el detalle de los datos personales a través de medios físicos ó electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite de plazo y deberá permitir al Titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.


**12.2 CONSULTAS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013 los Titulares o sus causahabientes podrá consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **Aconiño** garantizará el derecho a consulta suministrando a los Titulares toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de consultas de datos personales **ASOCIACIÓN ACONIÑO garantiza:**

- Habilitar medios de comunicación electrónicos u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados para la atención de las consultas
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se tienen en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. Las consultas podrán ser formuladas al correo [administracion@aconino.com](mailto:administracion@aconino.com)

**12.3 RECLAMOS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DC.CM.02
		Versión: 1
		Fecha: 08/07/2020

adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo formulará la solicitud al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resultare incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien recibe el reclamo no sea competente para resolverlo dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El reclamo por parte del Titular, sus representantes o causahabientes podrá ser formulado mediante solicitud dirigida a **ASOCIACIÓN ACONIÑO** al correo electrónico [administracion@aconino.com](mailto:administracion@aconino.com)

**12.4 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

### 13. VIGENCIA

La presente política en su última versión rige a partir del 08 de julio de 2020 y su vigencia estará sujeta a la finalidad del tratamiento de los datos personales propios de la naturaleza jurídica de Asociación Aconiño.

#### Bibliografía de Consulta para la construcción:

[http://www.famisanar.com.co/images/documentosweb/POLITICAFINAL\[2\].pdf](http://www.famisanar.com.co/images/documentosweb/POLITICAFINAL[2].pdf)  
<https://plan.org.co/politica-de-privacidad-1>  
<http://www.sic.gov.co/>  
<https://www.saluddar.com/sobre-nosotros/proteccion-de-datos-personales>